

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2024/04613 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la matrícula provisional del impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

La Agencia tributaria (AEAT) ha puesto a disposición de esta Corporación los ficheros informáticos que contenían la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2024, la cual para una mejor comprobación se desglosa en dos listados:

1º.- Listado de la matrícula provisional de sujetos pasivos obligados al pago por el IAE 2024.

2º.- listado de censo de actividades exentas del ejercicio 2024.

De conformidad de lo señalado en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, se somete a información pública la Matrícula Provisional del impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio 2024.

El plazo de exposición será de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinada por los interesados.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualesquiera de los datos que en ella constan, se podrá interponer recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días, contados desde el día inmediato siguiente al del término de la exposición al público de la matrícula.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alginet, a 5 de abril de 2024. —El alcalde en funciones, Andrés Añón López.

